

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higueruelas

2025/01006 *Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la aprobación y exposición pública del padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable, cuarto trimestre de 2024.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 15/2025 de fecha 27 de enero de 2025, el padrón tributario que a continuación se expresa, correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

- Tasa abastecimiento agua potable 4º trimestre de 2024, por importe de 19.129,58 Euros.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 31 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, ambos inclusive se desarrollará el cobro en período voluntario.

Los recibos-justificantes de pago serán entregados a los sujetos pasivos y obligados al pago en el domicilio tributario conocido, y el ingreso se podrá realizar en las cuentas que el Ayuntamiento de Higueruelas tiene abiertas en Caixa Bank y Caja Rural dentro del horario que tengan establecido, bien directamente o bien por transferencia bancaria.

Higueruelas, 28 de enero de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.

